



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

319/08

29 AGO 2008

Salta,

Expediente N° 12.104/07

VISTO:

La Resolución -D- N° 213/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis para la alumna Karina Alejandra ASMIT SAUD L.U. N° 611.082, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CD- N° 356/04); y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución -D- N° 033/08, se designa a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis y con fecha 17/03/08 emiten el acta correspondiente a la evaluación del trabajo, que el mismo no se da por aprobado (fs.34,35).

Que a fs. 40 la alumna solicita por nota la aprobación de un nuevo Tema de Tesis, como así también de la Directora.

Que la Profesional propuesta como Directora, manifiesta su conformidad para guiar el trabajo.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el nuevo Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que el son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución -D- N° 213/07, la cual se aprueba el Tema de Tesis.

ARTICULO 2°.- Aprobar como nuevo Tema de Tesis de la Srta. Karina Alejandra ASMIT SAUD L.U. N° 611.082 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CD- N° 356/04), el siguiente; " Perfil alimentario - nutricional de adultos mayores que asisten a la Dirección de la Tercera Edad – Municipalidad de Pergamino - Buenos Aires ".

ARTICULO 3°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Isabel DOMINGUEZ ROCA, para guiar el trabajo citado en el Art.1°.

ARTICULO 4°.- La alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del proyecto, una vez notificada de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 5°.-Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica- Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mga. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud